

Guayaquil, 15 de Febrero de 1.973

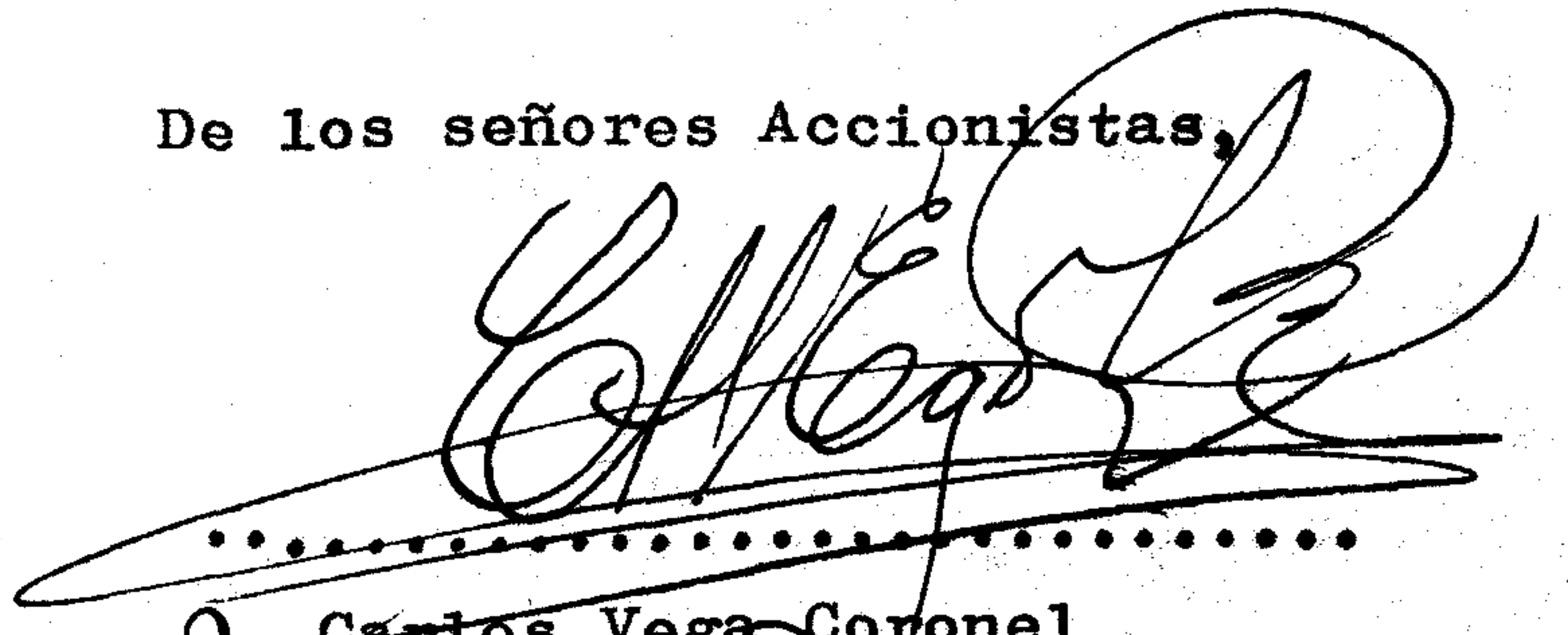
Señores Accionistas de
Compañía Agrícola Civil San Antonio
(C. A. C. S. A.)
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de esta Compañía cumpro con lo dispuesto en el Art. 310 de la Ley de Compañías en vigencia, y por la presente someto a consideración de Uds. y por su intermedio a la Asamblea General de Accionistas, el informe que sigue:

He efectuado la revisión de los Libros de Contabilidad de la firma mencionada y sus Balances de Comprobación, General, Liquidación de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, al 31 de Diciembre de 1.972, encontrando que los saldos de las cuentas son correctos; que las reservas tanto legales como facultativas han sido efectuadas de conformidad con la Ley, y que la Utilidad obtenida en el ejercicio económico de 1.972 nos da la suma de \$/ 327.000,00 siendo de mi conformidad. Así mismo encuentro correcto los Saldos que figuran en el Activo y Pasivo del Balance General, los mismos que reflejan el Estado Financiero de la Compañía.

De los señores Accionistas,


.....
Carlos Vega Coronel
Comisario Principal ..